

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.431 · 2001

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 21 de junio de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.431

Conmemórase el día 15 de octubre de cada año como Día de la Mujer Rural.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Conmemorar el día 15 de octubre de cada año, como Día de la Mujer Rural.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).